



## SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CUIT 30-51252795-3 CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Distinguido consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el jueves 26 de septiembre de 2019 a las 15.30 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Homenaje a los socios fallecidos. 2.Designación de escrutadores para el acto eleccionario. 3.a) Elección de siete Vocales Generales Titulares, por el período 2019-2021, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Juan José Grigera Naón, Mariano F. Grondona, Abel Francisco Guerrieri, Francisco Luis Gutiérrez, David Lacroze, María Adela Nores Bodereau y Nicolás Franco Pino, quienes terminan su mandato. b) Elección de tres Vocales Generales Suplentes, por el período 2019-2021, a pluralidad de votos, en reemplazo de la Sra. Ana S. Borrás de Ortiz y de los señores Tomás Palazón y Carlos Tomás Perrens, quienes terminan su mandato. c) Elección de dos Vocales Titulares por el Consejo Institucional, por el período 2019-2021, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Santiago Gilotaux y Carlos María Vaquer, quienes terminan su mandato. d) Elección de un Vocal Suplente por el Consejo Institucional, por el período 2019-2021, a pluralidad de votos, en reemplazo de la señora María Inés Bosisio quien termina su mandato. 4.Proclamación como Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva, conservando sus derechos como Socios Vitalicios a los siguientes consocios: señoras Sara Ercilia Anchorena; Ana María Magnasco de Hernández Vieyra y María Elvira Raffo de Ottone y señores Ricardo Bara Cenoz; Jaime Alberto Bernasconi; Antonio José Calvelo; José Enrique Crotto Sojo; Eduardo Mario Elgue; Víctor Esevich; Héctor Mario Eyherabide; Ernesto Juan Figueras; Ricardo Luis Gerosa; Ricardo Grimau; José Enrique Salgado; Juan Douglas Scott; Juan Carlos Villa Larroudet; Daniel Werthein; Ignacio Miguel Zuberbühler y Santiago Adolfo Zuberbühler. 5.Entrega de medallas a los socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad: señoras Sara Ercilia Anchorena; Ana María Magnasco de Hernández Vieyra y María Elvira Raffo de Ottone y señores Ricardo Bara Cenoz; Jaime Alberto Bernasconi; Antonio José Calvelo; José Enrique Crotto Sojo; Eduardo Mario Elgue; Víctor Esevich; Héctor Mario Eyherabide; Ernesto Juan Figueras; Ricardo Luis Gerosa; Ricardo Grimau; José Enrique Salgado; Juan Douglas Scott; Juan Carlos Villa Larroudet; Daniel Werthein; Ignacio Miguel Zuberbühler y Santiago Adolfo Zuberbühler. 6.Proclamación como Socios Vitalicios de los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad y entrega de medallas a: señoras Silvia Graciela Galicchio de Matteucci y María Virginia Sánchez Sorondo de Herrera; y señores José Carlos Anselmi; Felipe Alberto Ballester; Julio Víctor Luis Ballester; Samuel Benta; Pedro Alberto María Cavanagh; Agustín Delacroix; Sebastián Doval Estevez; Enrique Urbano Duhau; Diego Fariña; José María Garavano; Mariano Carlos Grondona; José María Ibarbia; Carlos Víctor Jasson Hardie; Santiago Luis de Montalembert; Leopoldo Víctor Oneto Miguens; Antonio Pablo Posadas; Angel Miguel Redolatti y Andrés Reinaldo Rossi. 7.Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019. 8.Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2019-2020 integrada por tres socios activos o vitalicios. 9.Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. Buenos Aires, Julio de 2019 Art. 35º - (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en



quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45° (Modificación de los Estatutos).

Art. 36° - Para la elección de autoridades los socios activos, vitalicios y adherentes votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.

Art. 37° - Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS 1. Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere ser persona física y socio activo o vitalicio de la Sociedad Rural Argentina y reunir además los siguientes requisitos: a) tener una antigüedad mínima, ininterrumpida e inmediata de 3 años, en algunas de las categorías indicadas o en ambas, o bien un año cuando se trata de socios administradores y a la vez representantes naturales de personas jurídicas, siempre que se registre una antigüedad mínima, ininterrumpida e inmediata de tres años por parte de tales socios administradores en sus calidades y cargos societarios y de tales personas jurídicas en su calidad de socias activas de la Sociedad Rural Argentina, b) estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, y c) estar al día con sus cuotas sociales. Para ser Vocal Titular o Suplente por los Consejos Institucional o Federal se requiere además pertenecer como socio a título personal a alguna de las entidades que respectivamente integran dichos Consejos o bien ser socio administrador y a la vez representante natural de personas jurídicas asociadas a alguna de tales entidades. (Art. 22° de los Estatutos Sociales).

2. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos y los socios adherentes del Consejo Institucional cuya fecha de ingreso sea posterior al 26 de septiembre de 2018.

3. Para poder participar de la Asamblea, así como para poder postularse como miembro de la Comisión Directiva, los socios deberán acreditar el pago del segundo bimestre del año 2019 (Art. 30° del Reglamento General para las Decisiones Asamblearias aprobado por Res. IGJ N° 212/04).

4. Se pondrá a disposición de los asociados, en la Sede Social, copia de la documentación a que se refiere el punto 7 del Orden del Día, con quince días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 34° de los Estatutos Sociales).

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/9/2018 daniel guillermo pelegrina - Presidente

e. 09/09/2019 N° 67145/19 v. 10/09/2019

**Fecha de publicación:** 09/09/2019